

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

195**VALDEMORILLO****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: consiste en la gestión de la infraestructura municipal de centro de atención a personas dependientes del Ayuntamiento de Valdemorillo sito en calle Nuestra Señora de la Esperanza, números 2 y 4, con un espacio al efecto de 792 metros cuadrados aproximadamente, para llevar a cabo en dicho centro de gestión del servicio público, en la modalidad de concesión, de atención y de estancias diurnas en el mismo dirigida a personas dependientes de todas las edades y por cualquier causa de dependencia, y para un número de 30 plazas, más el suministro previo de mobiliario y equipamiento de dicho centro por cuenta y a costa de quien resulte adjudicatario.
 - b) Plazo de duración: veinticinco años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: varios criterios de adjudicación.
4. Régimen económico-financiero del contrato:
 - a) Financiación del contrato: la entidad adjudicataria percibirá directamente de los usuarios el importe de las cuotas que resulten del correspondiente proyecto de gestión del centro de atención a personas dependientes que haya presentado (al igual que el resto de licitadores), y que en definitiva resulte aprobado por el Ayuntamiento. A este fin, cada entidad que se presente al proceso de licitación deberá incluir su propuesta de importes para los conceptos de asistencia y actuaciones correspondientes contemplados en el proyecto de gestión. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad por parte del adjudicatario de obtener otros ingresos derivados de conciertos con entidades públicas o privadas o de subvenciones y/o de otras aportaciones de las mismas.
 - b) Canon a abonar por el adjudicatario: el adjudicatario abonará, durante los cinco primeros años de duración de la concesión al Ayuntamiento, un canon inicial por importe mínimo de 12.000 euros/año, revisables anualmente por aplicación de la variación anual según IPC correspondiente. A partir del sexto año de la concesión, queda obligado a abonar el Ayuntamiento, un canon anual de 36.000 euros/año, revisables anualmente por aplicación de la variación anual según IPC correspondiente.
5. Garantías:
 - Provisional: 23.400 euros, equivalente al 3 por 100 del importe de canon previsto.
 - Definitiva: la equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación sin incluir IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemorillo (Departamento de Secretaría).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28210 Valdemorillo.
 - d) Teléfono y fax: 918 993 920; 918 977 343.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: durante los quince días naturales siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En

caso de coincidir el último día en sábado o festivo en Valdemorillo, se entenderá ampliado al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

8. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico, financiera, técnica y profesional, según pliegos.

9. Apertura de ofertas: a las doce horas del tercer día hábil siguiente (no considerándose hábil a estos efectos el sábado), al de finalización del plazo de presentación de instancias.

10. Gastos del anuncio: serán por cuenta del adjudicatario.

Valdemorillo, a 17 de noviembre de 2010.—La alcaldesa, María Pilar López Partida.

(01/5.131/10)